

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2026/09421 *Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la adjudicación definitiva en el concurso específico de méritos del puesto de trabajo de Jefatura Servicio de Cultura, Fiestas, Participación Ciudadana y Relaciones con la FDM.*

ANUNCIO

En conformidad con la propuesta de adjudicación definitiva elevada por la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión definitiva del puesto de trabajo de Jefatura Servicio de Cultura, Fiestas, Participación Ciudadana y relaciones con la FDM (n.º 12021), en uso de las facultades delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2024, la Delegación de Administración, Personal, Patrimonio, Desarrollo Económico, Información y Mujer en virtud de Decreto n.º 3580/2026, de 16 de julio, ha resuelto adjudicar definitivamente el puesto de trabajo a la Sra. Sonia Rodríguez Llamas, con DNI n.º ***4112**.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados del Contencioso-administrativo de la provincia de València o, indistintamente a su elección, en el de aquella circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses explicados desde el siguiente a la publicación de este acto. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, explicados en los términos regulados en el artículo 30 de la referida Ley 39/2015.

El que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49.4 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Torrent, 20 de julio de 2026.—La concejala-delegada del Área de Administración, Personal, Patrimonio, Desarrollo Económico, Información y Mujer, M.^a Amparo Chust Giménez.

